



DECRETO Nº 0686/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña el Teniente Coronel Pablo Martín Bartrons, el día 07 de Marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de colaboración mutua que constantemente se genera entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ejército Argentino en la búsqueda del Bienestar de los sanmartinenses.

Que, en la nota mencionada en el visto se solicita gestionar la posibilidad de apoyar a la Unidad del Regimiento de Caballería de Exploración Montaña 4 con las erogaciones necesarias para solventar los medidores 502000604 (sum.: 00000111/01) y 166574 (sum.: 00000112/01) de suministro eléctrico de EPEN.

Que, se fundamenta dicha solicitud, en que los mismos proporcionan la energía necesaria para el alumbrado público sobre la ruta provincial 62. Barrio Militar y sector de la Cantera.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

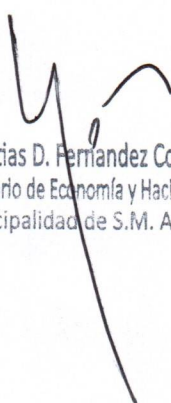
ARTICULO 1º: AUTORICÉSE el pago del servicio de EPEN, de los medidores 502000604 (sum.: 00000111/01) y 166574 (sum.: 00000112/01) de suministro eléctrico de la Unidad del Regimiento de Caballería de Exploración Montaña 4, según el detalle de consumo estimado de hasta un total de \$14.000.000.- (pesos catorce millones), cuyo vencimientos operarán entre el mes marzo a agosto del 2024.

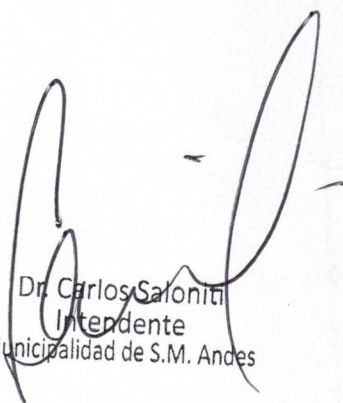
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Previa refrendo de los Señores Secretarios Municipales, Comuníquese, Regístrese y cumplido Archívese.

Hd/FV


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carl A. Smith
1700
University of Michigan